

CURSO DE INICIACIÓN A LA CATA DE CERVEZAS ARTESANAS (*)

19 al 23 de octubre de 2026 (20 horas)

Organiza

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM. Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara)

Lugar realización

Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF-JCCM. Camino de San Martín s/n, 19180 Marchamalo (Guadalajara)

Inscripción

Gratuita. Solicitud disponible en página web <https://iriaf.castillalamancha.es/> y en Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF. Entrega en las Direcciones Provinciales Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha, Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) de la Región, Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo-IRIAF, Guadalajara, Registro Electrónico de la JCCM o cualquier Oficina de Registro Único. Se puede remitir también a secretaria.ciapa@jccm.es

Aforo máximo: 15 personas.

Fecha máxima de recepción de solicitudes: 12 de octubre (24:00) de 2026.

Horario

De 17:00 a 21:00.

Coordinador

José Fernando Viana López. CIAPA. Marchamalo- IRIAF. TF: 949-885014, e-mail: fviana@jccm.es

Programa

- Historia, tipos y estilos de cerveza. Cata.
- La cata de la cerveza: sabores y defectos. Cata.
- Ingredientes en su elaboración. Cata.
- Tratamientos y tipos de agua. Cata.
- Maltas, lúpulos, levaduras y fermentación. Cata.
- Proceso de elaboración. Cata.

Ponente

José Alberto de Lucas Santamaría. Ingeniero, Sumilier profesional, viticultor y bodeguero.

(*) "Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito", de igual modo, cuando el número de solicitudes supere el máximo de participantes admitidos, se aplicaran los criterios establecidos en el MAUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN AGRARIA DIRECTA.